

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

El Consorcio Puntos Vuela Andalucía (en adelante CPVA) ha tramitado un contrato menor con publicidad para la adjudicación de la "Instalación de mamparas de vidrio para la creación de dos despachos en la nueva sede del Consorcio Puntos Vuela" (CONTR 2025/630643), cuyas condiciones han sido establecidas mediante memoria justificativa.

A fin de garantizar la publicidad y la libre concurrencia en el procedimiento, se ha publicado un anuncio en el Perfil del Contratante del Consorcio. Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se han recibido las siguientes propuestas:

1. ALBERTO BRUÑA DASAIRAS
2. SOLVENT SISTEMAS CB

Una vez realizada la apertura de la documentación, se constata que ambas ofertas son correctas, por lo que quedan admitidas para su valoración.

A continuación, de acuerdo con lo establecido en la memoria justificativa, se procede al análisis comparado de las ofertas recibidas a fin de determinar en cuál de ellas concurre la mejor relación calidad-precio (art. 145 LCSP).

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS

La memoria justificativa que rige el procedimiento establece los siguientes criterios de adjudicación con su ponderación:

- A. Criterios sujetos a juicio de valor (hasta 49 puntos):
 - Calidad técnica de la solución propuesta (hasta 20 puntos).
 - Plazo de ejecución ofertado (hasta 20 puntos).
 - Garantía adicional de los trabajos (hasta 9 puntos).
- B. Criterios evaluables mediante fórmulas (hasta 51 puntos):
 - Precio ofertado (hasta 51 puntos).

A continuación, se procede a la valoración de cada una de las propuestas:

1. ALBERTO BRUÑA DASAIRAS

- Calidad técnica de la solución propuesta (hasta 20 puntos)

ALBERTO CORPAS NOVO		16/10/2025 13:26:33	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwEYi3i6AL06WpnqDNCpHd8P1JZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- La oferta describe una solución que se ajusta a las especificaciones y dimensiones solicitadas en la memoria¹⁴. Sin embargo, no aporta documentación técnica adicional (fichas de producto, certificados de fabricantes, etc.) que permita valorar la calidad de los materiales más allá del cumplimiento de los mínimos exigidos. Se considera una propuesta funcional y adecuada, pero sin un valor técnico añadido demostrable.
- A la vista de la propuesta realizada, corresponde asignar la siguiente puntuación en este criterio:

Criterio	Puntos
Calidad técnica de la solución propuesta (hasta 20 puntos)	8

- Plazo de ejecución y Garantía adicional (hasta 29 puntos)
 - La oferta no especifica una reducción sobre el plazo máximo de ejecución de 15 días¹⁵, ni propone una ampliación del periodo de garantía legal. Por tanto, no se asigna puntuación en estos apartados¹⁶¹⁶¹⁶¹⁶.
 - A la vista de la propuesta realizada, corresponde asignar la siguiente puntuación en estos criterios:

Criterio	Puntos
Plazo de ejecución ofertado (hasta 20 puntos)	0
Garantía adicional de los trabajos (hasta 9 puntos)	0

2. SOLVENT SISTEMAS CB

- Calidad técnica de la solución propuesta (hasta 20 puntos)
 - Propuesta técnicamente muy superior, que aporta fichas técnicas detalladas de fabricantes de primer nivel. Acredita el uso de vidrio laminado SGG STADIP 55.1 de Saint-Gobain ¹⁷, con prestaciones certificadas de seguridad (resistencia al impacto 2B2) ¹⁸y aislamiento acústico (35 dB) ¹⁹, y perfilera IT-40 de Itesal con ensayos de permeabilidad y estanqueidad²⁰²⁰²⁰²⁰²⁰²⁰²⁰²⁰²⁰. Esta documentación garantiza una calidad, durabilidad y confort acústico superiores, alineándose perfectamente con la necesidad de crear despachos funcionales para reuniones y tareas directivas.
 - A la vista de la propuesta realizada, corresponde asignar la siguiente puntuación en este criterio:

Criterio	Puntos
Calidad técnica de la solución propuesta (hasta 20 puntos)	18

- Plazo de ejecución y Garantía adicional (hasta 29 puntos)
 - La oferta no especifica una reducción sobre el plazo máximo de ejecución ni propone una ampliación del periodo de garantía legal. Por tanto, no se asigna puntuación en estos apartados.
 - A la vista de la propuesta realizada, corresponde asignar la siguiente puntuación en estos criterios:

Criterio	Puntos
Plazo de ejecución ofertado (hasta 20 puntos)	0
Garantía adicional de los trabajos (hasta 9 puntos)	0

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

El presupuesto base de licitación es de 8.000,00 € (IVA no incluido). La puntuación se asigna conforme a la fórmula: Puntuación = 51 x (Precio más bajo / Oferta económica).

Se hace constar que la oferta de SOLVENT SISTEMAS CB no incluye un presupuesto económico explícito. Para realizar el ejercicio comparativo, se asume que su oferta se ajusta al presupuesto base de licitación, al ser este el importe máximo admisible.

Licitador	Oferta económica (IVA no incluido)	Cálculo	Puntuación
ALBERTO BRUÑA DASAIRAS	7.834,00 €	$(7.400,00 / 7.834,00) \times 51$	48,17
SOLVENT SISTEMAS CB	7.400,00 €	$(7.400,00 / 7.400,00) \times 51$	51,00

RESUMEN DE PUNTUACIONES

A continuación, se procede a integrar las puntuaciones obtenidas por cada licitador en cada uno de los criterios evaluados:

Licitador	Valoración Técnica (49%)	Oferta Económica (51%)	Puntuación Total
ALBERTO BRUÑA DASAIRAS	8,00	48,17	56,17
SOLVENT SISTEMAS CB	18,00	51,00	69,00

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

A la vista de los resultados obtenidos, se propone al órgano de contratación del Consorcio la adjudicación del contrato para la "Instalación de mamparas de vidrio para la creación de dos despachos" (CONTR 2025/630643), a favor de SOLVENT SISTEMAS CB, en cuya propuesta concurre la condición de "oferta con mejor relación calidad-precio" (art. 145 LCSP).

Esta propuesta se fundamenta en la notable superioridad de su propuesta técnica, que obtiene 10 puntos más que la de su competidor. La acreditación de materiales de alta calidad con prestaciones certificadas en seguridad y aislamiento acústico garantiza un resultado final de mayor durabilidad y funcionalidad, lo cual se considera un factor determinante para la adecuación de los despachos de dirección. Esta ventaja técnica compensa sobradamente la mínima diferencia en la puntuación económica.

El Director de Innovación Ciudadana

Fdo.: Alberto Corpas Novo